

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de mayo del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 6 de mayo de 2025, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General que da inicio siendo las 14:00 horas del día de hoy, martes 6 de mayo del 2025, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar, por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se encuentra con nosotros. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez.- - - - -
Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. - - - - -
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. - - - - -
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez.- - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Fátima Alejandra Pérez Sánchez. - - - - -
Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
C. Zaid Uziel Norman Ramírez. - - - - -
Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
MESPP. Antonio Rivera Ruiz Esparza. - - - - -
Partido Morena. - - - - -
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. - - - - -
Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo; conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, le informo Presidente que hay una asistencia de seis (6) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, cinco (5) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo nos acompañan las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa y también nos acompaña la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas, titular del Órgano Interno de Control; le informo Presidente que el día de hoy en la Oficina de Partes se recibió oficio número 10-2025/PVEM/SG/06/05/2025, mediante el cual hacen una sustitución de su

Representante ante este Consejo General y designan al ciudadano Zaid Uziel Norman Ramírez, quien se encuentra con nosotros y por lo que correspondería tomarle la protesta de ley. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, les solicito nos pongamos de pie; señor Zaid Uziel Norman Ramírez, pregunto a usted, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

El C. Zaid Uziel Norman Ramírez, contesta: Sí, protesto. - - - - -

El Consejero Presidente: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán, muchas gracias, tomamos asiento; muchas gracias señor Secretario, toda vez que nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión para lo cual le solicito nos presente a este pleno del Consejo el proyecto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, Consejeras, Consejeros, Representaciones de los Partidos Políticos el proyecto del orden del día es el siguiente. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación al Programa de Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero y febrero, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veinticinco. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones Permanentes: De Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero; así como del Comité de Transparencia y de la Comisión Fusionada de carácter transitorio. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, solicito a las y los Consejeros manifestar el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, Presidente le informo que el proyecto del orden del día: - - - - -

Se aprueba por unanimidad. - - - - -

Asimismo, le informo que se incorpora a esta sesión la Licenciada Fátima Alejandra Pérez Sánchez, Representante Suplente del Partido del Trabajo. - -

El Consejero Presidente: Bienvenida señorita Representante, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al número **tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación al Programa de Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito a la Consejera Electoral, Maestra Sandra Valdez Rodríguez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral nos presente el Proyecto de Acuerdo, por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, con la venia del Presidente; el 31 de agosto del 2021, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas aprobó mediante Acuerdo ACG-IEEZ-128/VIII/2021, el programa de incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; asimismo, el 24 de febrero del 2025, vía correo electrónico se recibió la circular INE/ED/DESPEN/002/2025, de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual solicitó entre otros aspectos a la titular del órgano de enlace de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, le informara a la DESPEN dentro de los tres primeros meses del año en curso, la posible actualización y/o modificación del programa de incentivos para el ejercicio siguiente, para su revisión y en su caso la emisión de un nuevo visto bueno; en estos términos, en sesión de la Comisión del Servicio Profesional en su vertiente de Comisión de Seguimiento al Servicio, se acordó modificar el referido programa, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos, que establece que el Organismo Público Local Electoral tendrá que indicar en su programa, que para efectos del incentivo por rendimiento seleccionará como máximo hasta el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones, ya sea considerando como base la totalidad de los miembros del Servicio evaluados o de acuerdo con los niveles establecidos en el Catálogo de Cargos y Puestos, es que, tomando en cuenta el número de plazas del Servicio Profesional Electoral con las que cuenta esta Autoridad Administrativa Electoral Local, y derivado del cálculo del 20% del total de las mismas, así como de lo señalado en la parte conducente del Considerando Quinto del Proyecto de Acuerdo que estamos abordando en este punto, es que se propone modificar el número de candidaturas beneficiadas del incentivo por rendimiento, así como la retribución a la cual se harían acreedores; en este sentido, se pasa de cuatro candidaturas a tres, y la retribución o alternativa a

la cual se harían acreedores en caso de no contar con suficiencia presupuestal, serán las señaladas en los cuadros que aparecen en la foja 23 de este Proyecto de Acuerdo, es decir, el primer lugar recibirá una retribución correspondiente a 30 días de sueldo neto o en caso de no contar el Instituto con suficiencia presupuestal, de 12 días de descanso con goce de sueldo; el segundo lugar será de 20 días de sueldo neto o de 10 días de descanso con goce de sueldo, y el tercer lugar de 10 días de sueldo neto o bien de 8 días de descanso con goce de sueldo; estas modificaciones realizadas al programa de incentivos entrarán en vigor en el ejercicio valorado 2026 y los incentivos serán entregados a partir del 2027, así como en los ejercicios subsecuentes; cabe señalar que estas modificaciones fueron hechas del conocimiento de la Subdirección de Promociones e Incentivos de la DESPEN del Instituto Nacional Electoral, la cual la revisó y en su momento otorgó el visto bueno, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señoras y señores integrantes de este Consejo, antes de ponerlo a consideración señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, me permito dar lectura a los puntos de Acuerdo, punto de Acuerdo **Primero**. Se aprueba la modificación al Programa de Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo señalado en los Considerandos Cuadragésimo noveno, Quincuagésimo y Quincuagésimo primero de este Acuerdo, así como del anexo que se adjunta al mismo, para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo y su anexo a la DESPEN. -----

Tercero. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral, a efecto de que notifique a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral la modificación al Programa de Incentivos, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos. -----

Cuarto. Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo; señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, MESPP. Antonio Rivera Ruiz Esparza, quien expresa: Buenas tardes Presidente, Consejeros; creo que la modificación a estos Lineamientos genera una serie de preocupaciones en el sentido de que, ¿qué tan afectados pueden estar o no las personas del Servicio Profesional? En el sentido de que al no haber recursos, simplemente se les va a dar vacaciones, y eso definitivamente va a repercutir en el hecho de que, ¿realmente estarán tan sensibilizados y tan mentalizados como para seguir trabajando como hasta ahorita lo han hecho? Yo creo que eso es una falta de atención, sobre todo para quienes administran el recurso a nivel del Estado, en el sentido de que resulta paradójico que mientras el Instituto que de alguna manera siempre ha respondido a las expectativas de la ciudadanía, por otro lado se estén dando compensaciones cuantiosas al retirarse a ciertos funcionarios, y creo que por ahí no deberían de ser las cosas; porque a qué tal grado vamos a llegar, en el sentido de que todavía el Instituto solicita en su presupuesto una ampliación por \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) que le hace falta para la elección judicial y hay una negativa por

parte del Gobierno del Estado, en ese sentido, tal parece que se tratará entonces de debilitar o de negociar en un momento determinado con el Instituto su buen accionar, eso sería cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera Electoral, la Maestra Sandra Valdez Rodríguez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Queremos mencionar que el programa de incentivos se ajusta a lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos emitido por el Instituto Nacional Electoral, quien contempla precisamente esta posibilidad de que se dé también una retribución consistente en un sueldo neto, en tantos días de sueldo neto, o bien también te solicita que contemples la posibilidad de que si no se tienen los recursos puedan gozarse de días de descanso, inclusive en la primera aprobación de este programa de incentivos que fue desde el 2021, así también iban en este mismo sentido este programa de incentivos; entonces está apegado a las normas emitidas por el propio Instituto Nacional Electoral a través de la DESPEN y por eso regulado, inclusive como lo tienen es que se hace aquí la propuesta pero ellos revisan que precisamente este programa se ajuste a lo establecido en las disposiciones de la materia y ellos incluso, nosotros presentamos la propuesta, lo revisan, si tienen algunas observaciones, nos la hacen del conocimiento, las cuales se tienen que atender, se vuelve a remitir y entonces hasta que ellos nos otorgan el visto bueno es que se pueden aprobar por el Consejo General; entonces realmente este programa va ajustado a estas disposiciones, sería cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, ¿alguna otra intervención? De no haberla, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación al Programa de Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén por la afirmativa sírvanse a ser manifestarlo, gracias, Presidente con: -----

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día es el número **cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero y febrero, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veinticinco. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito a la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Administración nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes con el permiso de las y los presentes; en este punto, como ya se ha mencionado, se pone a consideración para en su caso aprobación por parte de este Órgano Máximo de Dirección, los informes financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2025, conforme al artículo 27, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, cada informe se estructura por los siguientes apartados; el primero es el de estado de situación financiera, el segundo es el estado de actividades, el tercero son las notas de los estados financieros, el siguiente apartado es el estado de ejercicio del presupuesto de egresos detallado, y finalmente el reporte de las transferencias presupuestales; Iniciaría en este sentido con el estado de situación financiera referente al primer informe correspondiente al mes de enero, al 31 de enero de 2025, el cual reportaba a esa fecha en el rubro de activo circulante la cantidad de \$39'199,778.63 (treinta y nueve millones ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos 63/100 M.N.), más el activo no circulante que registra los montos de bienes muebles, inmuebles e infraestructura que era por la cantidad de \$58'057,060.86 (cincuenta y ocho millones cincuenta y siete mil sesenta pesos 86/100 M.N.), lo que da un monto total en activos por \$97'256,839.49 (noventa y siete millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 49/100 M.N.); Ahora veamos los pasivos, en el pasivo circulante, el monto en el período era de \$47'937,303.07 (cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil trescientos tres pesos 07/100 M.N.), de este monto el 93.97% correspondía a cuentas por pagar a corto plazo y el restante 6.03% referente a administración a corto plazo con \$3'074,079.51 (tres millones setenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 51/100 M.N.), el monto total en pasivo no circulante por \$51'011,382.58 (cincuenta un millones once mil trescientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.), en hacienda pública patrimonio generado a la fecha consignada en el informe, es de \$46'245,456.91 (cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 91/100 M.N.); por su parte en el apartado del estado de actividades desglosa un poco más los ingresos que se recibieron, ahí tenemos que por productos se reciben \$17,766.38 (diecisiete mil setecientos sesenta y seis pesos 38/100 M.N.), y por el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones, se recibió la cantidad de \$57'598,916.00 (cincuenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), lo que incluye el presupuesto ordinario del Instituto, así como las prerrogativas a los partidos políticos a gasto ordinario; en total, entonces, señalamos que a lo que se refiere el rubro de ingresos y otros beneficios, el acumulado fue de \$57'616,682.38 (cincuenta y siete millones seiscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.); por su parte en el apartado de gastos y otras pérdidas, tenemos que en el gasto de funcionamiento del Instituto al mes de enero se tuvo la cantidad de \$6'659,896.45 (seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.), por su parte, en cuanto transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que básicamente lo que se refiere es a prerrogativas a partidos políticos, financiamiento público, la cantidad fue de \$45'977,260.10 (cuarenta y cinco millones novecientos setenta y siete mil doscientos sesenta pesos 10/100 M.N.), lo que en suma nos da un total de \$52'637,156.55 (cincuenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y seis pesos 55/100 M.N.), restando esta cantidad al total de ingresos, tenemos el resultado del ejercicio correspondiente al mes de enero y que se consigna en el informe que se anexa en el Acuerdo por la cantidad de \$4'979,525.83 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil quinientos veinticinco pesos 83/100 M.N.), por su parte se tiene información ya más a

detalle en las notas a los estados financieros, en el estado de ejercicio del presupuesto de egresos detallado y reporte de las transferencias presupuestales; referente al segundo informe correspondiente al mes de febrero, al 28 de febrero del año 2025, el cual reportaba a esa fecha en el rubro de activos circulante la cantidad de \$36'153,676.02 (treinta y seis millones cientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesos 02/100 M.N.), más el activo no circulante que registra los montos de bienes muebles, inmuebles e infraestructura, que era por la cantidad de \$58'057,060,86 (cincuenta y ocho millones cincuenta y siete mil sesenta pesos 86/100 M.N.), lo que da un monto total en activos por \$94'210,736.88 (noventa y cuatro millones doscientos diez mil setecientos treinta y seis pesos 88/100 M.N.); ahora veamos los pasivos, en el pasivo circulante el monto en el periodo era de \$49'306,634.66 (cuarenta y nueve millones trescientos seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.), de este monto el 94.13% correspondía a cuentas por pagar a corto plazo y el restante 5.87% referente a administración a corto plazo, \$3'074,079.51 (tres millones setenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 51/100 M.N.), el monto total en pasivo no circulante por \$52'380,714.17 (cincuenta y dos millones trescientos ochenta mil setecientos catorce pesos 17/100 M.N.), en hacienda pública, patrimonio generado a la fecha consignada en el informe es de \$41'830,022.71 (cuarenta y un millones ochocientos treinta mil veintidós pesos 71/100 M.N.), por su parte en el apartado de estado de actividades, desglosa un poco más los ingresos que se recibieron, ahí tenemos por ingresos de gestión se reciben \$32'906.39 (treinta y dos mil novecientos seis pesos 39/100 M.N.), y por el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones se recibió la cantidad de \$66'597,117.00 (sesenta y seis millones quinientos noventa y siete mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), lo que incluye el presupuesto ordinario del Instituto, así como las prerrogativas a partidos políticos de gasto ordinario, en total señalamos que a lo que se refiere el rubro de ingresos y otros beneficios, el acumulado es de \$66'630,023.39 (sesenta y seis millones Seiscientos treinta mil veintitrés pesos 39/100 M.N.); por su parte, en el apartado de gastos y otras pérdidas tenemos que el gasto de funcionamiento del Instituto al mes de febrero, se tuvo la cantidad de \$11'317,264.19 (once millones trescientos diecisiete mil doscientos sesena y cuatro pesos 19/100 M.N.), por su parte en cuanto a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que básicamente lo que se refiere es a prerrogativas a partidos políticos, financiamiento público la cantidad fue de \$54'748,667.57 (cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 57/100 M.N.), lo que en suma nos da un total de \$66'065,931.76 (sesenta y seis millones sesenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 76/100 M.N.), restando esta cantidad al total de ingresos, tenemos el resultado del ejercicio correspondiente al mes de febrero y que consigna en el informe que se anexa en el Acuerdo por la cantidad de \$564,091,63 (quinientos sesenta y cuatro mil noventa y un pesos 63/100 M.N.); por su parte, se tiene información ya más a detalle en las notas a los estados financieros, en el estado de ejercicio del presupuesto de egresos detallado y reporte de transferencias presupuestales, sería cuanto, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venida Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referido del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad

Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

Segundo. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero y febrero, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, muchas gracias, Presidente con: -----

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al número **cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones Permanentes: De Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero; así como del Comité de Transparencia y de la Comisión Fusionada de carácter transitorio. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al Secretario Ejecutivo nos presente el Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, el 8 de enero del 2025 el Consejo General mediante Acuerdo ACG-IEEZ-001/X/2025, aprobó entre otras la integración de las Comisiones de Administración, de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, de Asuntos Jurídicos, de Sistemas Informáticos, de Comunicación Social, de la Comisión del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, de la Comisión Funcionada, así como del Comité de Transparencia, las cuales se conformaron con las y los Consejeros de este Consejo General; en este sentido, también el 27 de enero del 2025 el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo ACG-IEEZ-006/10/2025, aprobó la fusión de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y de Organización Electoral y Partidos Políticos, para crear la Comisión Fusionada Transitoria encargada dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025; en este sentido, el 2 de abril del 2025 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Resolución INE/CG347/2025, en dicha Resolución se aprobó la remoción de una Consejería de este Consejo General, notificada el 8 de abril del presente año a la Presidencia del Consejo

General; en este sentido, derivado de la notificación realizada el 8 de abril del presente año, se actualizó lo previsto en el artículo 7, número 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones toda vez que, habiendo sido notificada la Resolución antes referida, se configuró la ausencia definitiva de una Consejería en este Consejo General, por lo que este Consejo General propone la aprobación de la modificación de las Comisiones aprobadas en el mes de enero del 2025, para lo cual me permito mencionar la nueva integración; en el Proyecto de Acuerdo circulado en su Considerando Vigésimo octavo se establece la nueva integración, me permito dar lectura, la Comisión de Administración, Presidida por la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez y como Vocal la Doctora María de la Luz Domínguez Campos, se integra a esta Comisión como Vocal la Maestra Yazmín Reveles Pasillas; en la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, como Presidenta la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, como Vocal el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y se integra como Vocal la Maestra Sandra Valdez Rodríguez; la Comisión de Asuntos Jurídicos, Presidida por la Doctora María de la Luz Domínguez Campos, Vocal la Maestra Yazmín Reveles Pasillas y se integra como Vocal el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez; en la Comisión de Sistemas Informáticos, ahora será Presidida por la Maestra Sandra Valdez Rodríguez y como Vocales el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez; la Comisión de Comunicación Social, que venía Presidiéndose por la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, como Vocal el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez, se integra como Vocal la Doctora María de la Luz Domínguez Campos; la Comisión del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, Presidida por el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez, se integra a la Comisión la Maestra Sandra Valdez Rodríguez, ya integradas la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez y la Doctora María de la Luz Domínguez Campos; la Comisión Fusionada, Presidida por la Doctora María de la Luz Domínguez Campos, y como Vocales la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez, Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez y se integra a la Comisión la Maestra Sandra Valdez Rodríguez; asimismo, el Comité de Transparencia, ahora será Presidido por el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y como Vocales la Maestra Sandra Valdez Rodríguez y la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, que se integra a la Comisión; esta sería la nueva integración de las Comisiones permanentes, del Comité de Transparencia y de la Comisión Fusionada de carácter transitorio, Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario favor de presentarnos los puntos del Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones Permanentes: De Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero; así como del Comité de Transparencia y de la Comisión Fusionada de carácter transitorio. -

Segundo. La integración de las Comisiones Permanentes y de carácter transitorio entrará en vigor a partir de la aprobación de este Acuerdo y concluirá a más tardar el quince de diciembre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo señalado en el considerando Vigésimo octavo del presente Acuerdo. -----

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de modificación

a las Comisiones permanentes por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones Permanentes: De Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero; así como del Comité de Transparencia y de la Comisión Fusionada de carácter transitorio, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo, gracias, Presidente con: -----

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo le solicito nos presente el Proyecto de Acuerdo en mención, por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, este Proyecto de Acuerdo también fue circulado a los integrantes de este Consejo General, en el Considerando Vigésimo se establece el objeto del Convenio, que me permitió dar lectura; el Convenio Específico de Colaboración que se somete a consideración de este Consejo General tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales la Secretaría de la Función Pública otorgará al Instituto Electoral la licencia de uso no exclusivo e intransferible de la Interfaz de Programación de aplicación para la interconexión con el sistema de evaluación patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, de la plataforma digital estatal prevista en el artículo 60, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, con la finalidad de permitir al Instituto Electoral gestionar de manera eficiente la publicación de las declaraciones públicas de situación patrimonial y de intereses de sus servidores públicos obligados en la plataforma digital estatal, en cumplimiento de la disposición normativa aplicable en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; asimismo, establecer las bases para garantizar el adecuado uso, manejo y protección de la información conforme a las disposiciones jurídicas vigentes, preservando los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos contenidos en el sistema de declaración patrimonial y de intereses; el presente Convenio en el Considerando Vigésimo noveno, párrafo segundo, se establece, asimismo, que el Convenio tendrá una vigencia por tiempo indefinido, que iniciará a partir de la firma del mismo y podrá ser modificado mediante acuerdo expreso entre ambas partes siempre que persista la necesidad de la interconexión entre el sistema y se encuentre vigente el Convenio licencia de uso del SIDESPI; me permito dar lectura Presidente a los puntos de Acuerdo, punto de Acuerdo **Primero.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio General

de Apoyo y Colaboración con la Secretaría de la Función Pública, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. - -

Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que asista al Consejero Presidente en la suscripción del referido Convenio y realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

Tercero. Publíquese el Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo, gracias, Presidente con: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se aprueba por unanimidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Presidente le informo que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:40 horas del día de hoy, martes 6 de mayo del 2025, se levanta esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, agradeciéndoles a todos su asistencia y que tengan muy bonita tarde. - - - - -

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León